

Depto. Transito

DECRETO EXENTO N° 3.495,

RETIRO, 29 OCT. 2013



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dotar de nueva infraestructura al departamento de tránsito la cual sea más amplia y de cumplimiento a lo requerido en materias de superficie y ordenamiento logístico por el Ministerio de Transportes, requisitos necesarios para obtener la autorización de funcionamiento del Gabinete Técnico de Licencias de Conducir.
- 2.- Que El edificio actual de la Ilustre Municipalidad no da cumplimiento a las superficies requeridas para la instalación de la nueva unidad en el Departamento de Transito.
- 3.- La necesidad de adquirir los servicios de suministro de hormigón HN 20 (90)40/06, para la construcción de fundaciones y radier de 74.4 M² necesarios para la edificación del nuevo Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4.- Que la empresa Hormigones Bicentenario S.A dispone de hormigón HN 20 (90) 40/06 en camiones Mitsur lo cual por su composición agiliza el proceso de construcción del las fundaciones y el radier para la construcción del depto. de Tránsito

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERANSE** a través del portal chile compras vía trato directo a la Empresa Hormigones Bicentenario S.A, Rut N° 99.507.430-3, la cantidad de 18 M³ de hormigón HN20 (90) 40/06 por un valor de 2.35 UF^{M3} + iva, lo que equivale a \$ 1.168.094 Iva incluido.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.168.094 a la cuenta 31.02.004.024 denominada "Construcción Oficinas Depto de Tránsito Retiro" del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/SMH/FMC/lvc.